

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL- FAMILIA- LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

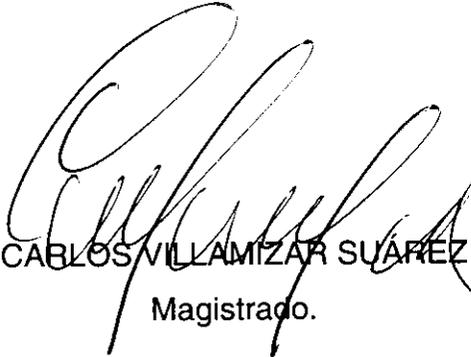
Mayo cuatro (4) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Ref.:	Auto de Sustanciación.
PROVIDENCIA:	Ordinario Laboral- Ley 1149 de 2007.
PROCESO:	JOSE ALBERTO OÑATE DAZA.
DEMANDANTE:	VIGINORTE LTDA y solidariamente contra los socios DAVID RAMON SALCEDO MARTINEZ y ENRIQUE GERMAN WATNIK CYBULKEIWICZ.
DEMANDADO:	Primero Laboral del Circuito de Riohacha.
JUZGADO DE ORIGEN:	44001-31-05-001-2016-00006-01.
RADICACIÓN:	

Vista la constancia secretarial que antecede, se señala la hora de las 9:30 de la mañana del 13 de julio de 2016, para celebrar la audiencia en el proceso de la referencia (Art. 82 C.P. del T., modificado por la Ley 1149 de 2007, art. 13), la cual se celebrará en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el 3º piso del Palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.